

**GRUPO ECOENER, S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022**  
**Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia anticipado**

El Consejo de Administración de GRUPO ECOENER, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de abril de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora el día siguiente, esto es, el 30 de abril de 2022. Se hace constar que, con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y a la hora antes indicados y **que se celebrará de forma exclusivamente telemática.**

Titulares:	Entidad depositaria:	Número de acciones:	Número de acciones mínimo para asistir:
			1

**El titular de esta tarjeta puede delegar y conferir su representación o votar a distancia anticipadamente cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia anticipado y quedará sin efecto la delegación.**

**DERECHO DE ASISTENCIA**

Podrá asistir a la Junta General Ordinaria cualquier accionista que tenga las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas y se provea de la presente tarjeta de asistencia. El accionista que desee asistir a la Junta de forma telemática, lo podrá hacer mediante la plataforma habilitada al efecto, que permite visualizar la Junta General en directo, así como participar y emitir el voto. Para ello, deberá cumplimentar el apartado **ASISTENCIA DE FORMA TELEMÁTICA** y firmar en el espacio destinado a tal efecto. Una vez firmada, deberá remitirla a la Sociedad atendiendo a las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)).

**ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA**

Si el accionista con **DERECHO DE ASISTENCIA** no tiene el propósito de asistir puede otorgar su representación. Para ello, deberá cumplimentar el apartado **DELEGACIÓN** y firmar en el espacio destinado a tal efecto. Una vez firmada, deberá remitirla a la Sociedad mediante entrega física o correspondencia postal o servicio de mensajería equivalente, a la dirección: Secretaria del Consejo de Administración de GRUPO ECOENER, S.A., Rúa Cantón Grande, 6, 15003 La Coruña. También podrá delegar su representación con anterioridad a la Junta general de Accionistas mediante correspondencia electrónica, enviando esta tarjeta por correo electrónico a la dirección [juntageneral@ecoener.es](mailto:juntageneral@ecoener.es). Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)). La delegación enviada por correo electrónico prevalecerá frente la delegación emitida por correspondencia postal.

**ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA POR CORREO MEDIANTE ESTA TARJETA**

El accionista con **DERECHO DE ASISTENCIA** que desee emitir su voto a distancia anticipadamente por correo postal o electrónico sobre los puntos del orden del día deberá cumplimentar el apartado **VOTO A DISTANCIA POR CORREO** y firmar en el lugar destinado a tal efecto. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega física o correspondencia postal o servicio de mensajería equivalente, a la dirección: Secretaria del Consejo de Administración de GRUPO ECOENER S.A., Rúa Cantón Grande, 6, 15003 La Coruña. También podrá ejercitar su derecho de voto con anterioridad a la Junta general de Accionistas mediante correspondencia electrónica, enviando esta tarjeta por correo electrónico a la dirección [juntageneral@ecoener.es](mailto:juntageneral@ecoener.es). Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)). El voto enviado por correo electrónico prevalecerá frente al voto emitido por correspondencia postal.

**ASISTENCIA DE FORMA TELEMÁTICA**

El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta atendiendo a las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la web de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)).

Firma del accionista que asiste

En, ..... a ..... de 2022.

### VOTO A DISTANCIA ANTICIPADO POR CORREO

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia anticipadamente, en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)).

Puntos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
A favor											
En contra											
Abstención											

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

En relación con las propuestas de acuerdo sobre puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración, aplicándose las reglas sobre el sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado de Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente solo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo).

NO

Firma del accionista que vota a distancia

En, ....., a ..... de 2022.

### DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a (marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante):

El Presidente del Consejo de Administración

D./Dña. ....

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o, en caso en que éste se encuentre en conflicto de interés, solidaria y sucesivamente, para el caso de que estos se encontrasen a su vez en situación de conflicto de interés, en favor del Secretario del Consejo de Administración o, en caso de ausencia, conflicto o imposibilidad, al Vicesecretario de dicho órgano.

### INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes (o se suscitaren dudas sobre el sentido del voto) se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)).

Puntos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
A favor											
En contra											
Abstención											

A los efectos de lo dispuesto en la normativa de aplicación, se informa que en caso de que por así permitirlo la norma de aplicación, se sometieran a la Junta General alguna o algunas propuestas de las referidas en el artículo 526.1 b) y c) de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros afectados por dichas propuestas se encontrarían en conflicto de interés en la votación de las mismas.

En este caso, salvo que se marque la casilla NO siguiente, la representación se entenderá conferida, en relación con dichos asuntos, solidaria y sucesivamente, para el caso de que estos se encontrasen a su vez en situación de conflicto de interés, al Secretario y al vicesecretario del Consejo de Administración. En caso de marcarse la casilla NO siguiente, se entenderá que el accionista instruye al representante para abstenerse en relación con los asuntos en conflicto

NO

### EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado.

NO EXTENSIÓN A OTROS PUNTOS

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En ....., a ..... de ..... de 2022.

En ....., a ..... de ..... de 2022.

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la normativa en materia de protección de datos personales, los datos personales que los accionistas faciliten a GRUPO ECOENER, S.A., para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General de Accionistas, participación en el Foro Electrónico de Accionistas, así como para el cumplimiento de cuantas otras obligaciones legales se deriven de la convocatoria o celebración de la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados, tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la normativa reguladora del mercado de valores, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por GRUPO ECOENER, S.A. con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la comunicación de los datos personales a GRUPO ECOENER, S.A. e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales.

A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es GRUPO ECOENER, S.A. La base jurídica del tratamiento es la correcta ejecución de su relación como accionista de GRUPO ECOENER, S.A., así como el cumplimiento de obligaciones legales.

Estos datos serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas, y no se prevén transferencias internacionales de datos. La Junta se transmitirá por *streaming* y podrá ser objeto de difusión pública en la página web de GRUPO ECOENER ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)) con fines de transparencia e información. Los datos serán conservados durante la celebración de la Junta, así como durante los plazos legalmente previstos para atención de posibles reclamaciones.

Asimismo, se informa a los titulares de los datos de la posibilidad de ejercer, cuando resulten legalmente procedentes, su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, mediante comunicación escrita dirigida a Grupo Ecoener, S.A. a la Oficina Central de Protección de Datos, Rúa Cantón Grande, 6, 15003 La Coruña. Para cualquier duda puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante correo electrónico: [pdcp@ecoener.es](mailto:pdcp@ecoener.es). También puede, en cualquier momento, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (estado de situación financiera, estado del resultado, estado de otro resultado global, estado de cambio en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.
- Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2021.
- Quinto.** Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.
- Sexto.** Modificación del artículo 8.3 de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad aplicable durante los ejercicios 2021-2023.
- Séptimo.** Nombramiento de D. Rafael Canales Abaitua como consejero adscrito a la categoría de dominical para cubrir la vacante derivada de la renuncia del consejero dominical D. Carlos González-Bueno.
- Octavo.** Autorización, en su caso, al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aprobar en una o varias ocasiones, programas de emisión de valores de renta fija y emitir, en una o varias ocasiones, valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones y bonos) al amparo de dichos programas, durante el plazo máximo de cinco años y hasta un importe máximo de 150 millones de euros, con la facultad de establecer sus criterios de emisión.
- Noveno.** Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- Décimo.** Autorización al Consejo de Administración para convocar, en su caso, una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Undécimo.** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas.